



Resolución Ministerial

N° 218-2015-MC

Lima, 26 JUN. 2015

Visto, el Informe N° 407-2015-OGPP-SG/MC del 12 de junio de 2015 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, con Memorando N° 445-2015-OGA-SG/MC, la Oficina General de Administración, informa respecto al saldo de balance del Año Fiscal 2014 de cinco (05) museos a cargo de la Dirección General de Museos, solicitando su incorporación al Presupuesto Institucional del año 2015, a favor del: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"; Museo de la Nación; Museo de Sitio "Huaca Pucllana"; y, Museo de Sitio "Arturo Jimenez Borja";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 177-2015-MC de fecha 28 de mayo de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Cultura – Administración General para el Año Fiscal 2015, en la Fuente 4 Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 138 277,00), a favor de Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú;

Que, mediante Informe N° 175-2015-OT-OGA-SG/MC remitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, se adjunta el Reporte del Saldo de Balance al 31 de Diciembre de 2014 de las Donaciones y Transferencias de los cinco (05) museos a cargo de la Dirección General de Museos, quedando pendiente la incorporación del Saldo de Balance 2014 por el importe de S/. 202,367.00 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del: Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"; Museo de la Nación; Museo de Sitio "Huaca Pucllana"; y, Museo de Sitio "Arturo Jimenez Borja";

Que, la incorporación en el presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura, se efectuará al amparo del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que establece: *"Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos, no previstos o superiores a los considerados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del titular de la Entidad, cuando provienen de los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de*



diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento”;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 460-2014-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Incorporación

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Cultura – Administración General para el Año Fiscal 2015, en la Fuente 4 Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 202 367,00) de acuerdo al detalle siguiente:



INGRESOS

En Nuevos Soles

Fuente de Financiamiento :	4 Donaciones y Transferencias
1.9 Saldos de Balance	202 367,00
1.9.1 Saldos de Balance	202 367,00
1.9.1.1 Saldos de Balance	202 367,00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	202 367,00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	202 367,00

SUB TOTAL INGRESOS	202 367,00
TOTAL INGRESOS	202 367,00
	=====





Resolución Ministerial

Nº 218-2015-MC

EGRESOS

En Nuevos Soles

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003 Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001 MC – Administración General	
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad/Acción/Obra	:	5002036 Gestión del Museo y Preservación de Bienes Culturales Muebles	
Fuente de Financiamiento	:	4 Donaciones y Transferencias	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			35 992,00

SUB TOTAL UE 001			35 992,00

EGRESOS

En Nuevos Soles

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003 Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001 MC – Administración General	
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad/Acción/Obra	:	5002036 Gestión del Museo y Preservación de Bienes Culturales Muebles	
Fuente de Financiamiento	:	4 Donaciones y Transferencias	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			166 375,00

SUB TOTAL UE 001			166 375,00
TOTAL EGRESOS			202 367,00
			=====

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, instruirá a la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Cultura – Administración General, para que se elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

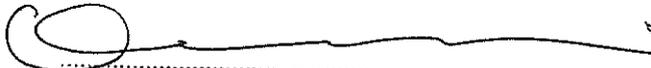


Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.




DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000406
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/06/2015
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE MUSEOS: ICA ADOLFO B. JENKINS, NACION, H.PUCLLNA Y ARTURO J. BORJA - D Y T
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 26/06/2015
DOCUMENTO : 108 / 218-2015-MC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD		
9002	3999999	5002036	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL				0	202,367
0142	0000405	CONSERVAR PATRIMONIO CULTURAL								0	63,917
13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								0	63,917
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	24,992
2.3	1	COMPRA DE BIENES								0	9,093
2.3	1.99	COMPRA DE OTROS BIENES								0	9,093
2.3	1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES								0	9,093
2.3	1.99.1.99	OTROS BIENES								0	9,093
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	15,899
2.3	2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	15,899
2.3	2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	15,899
2.3	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	15,899
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	38,925
2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								0	38,925
2.6	3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								0	38,925
2.6	3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								0	28,190
2.6	3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS								0	17,190
2.6	3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES								0	11,000
2.6	3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS								0	10,735
2.6	3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES								0	10,735
0143	0000405	CONSERVAR PATRIMONIO CULTURAL								0	106,074
13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								0	106,074
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	11,000
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	11,000
2.3	2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	11,000
2.3	2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	11,000
2.3	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	11,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	95,074
2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								0	95,074
2.6	3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								0	95,074
2.6	3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								0	70,000
2.6	3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS								0	70,000
2.6	3.2.6	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE								0	25,074
2.6	3.2.6.2	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE								0	25,074
0144	0000405	CONSERVAR PATRIMONIO CULTURAL								0	6,426
13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								0	6,426
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	6,426
2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								0	6,426
2.6	3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								0	6,426
2.6	3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								0	5,526
2.6	3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS								0	5,526
2.6	3.2.6	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE								0	900
2.6	3.2.6.2	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE								0	900
0145	0000405	CONSERVAR PATRIMONIO CULTURAL								0	25,950



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000406
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/06/2015

FECHA : 26/06/2015

DOCUMENTO : 108 / 218-2015-MC

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE MUSEOS: ICA ADOLFO B. JENKINS, NACION, H.PUCLLNA Y ARTURO J. BORJA - D Y T

TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
13	0					0	25.950
						0	25.950
						0	21.822
						0	1.149
						0	1.149
						0	1.149
						0	20.673
						0	11.385
						0	10.185
						0	1.200
						0	3.269
						0	3.269
						0	6.019
						0	5.604
						0	415
						0	4.128
						0	4.128
						0	4.128
						0	4.128
TOTAL						0	202,367

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13						0		0	202.367	
						0		0	202.367	
						0		0	202.367	
						0		0	202.367	
						0		0	202.367	
						0		0	202.367	
TOTAL									0	202,367

